

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del *juéves* 21 de *Diciembre* de 1820.

Obligacion de oír Misa.=S. Tomas, Apostol.

CORTES.

Sesion del dia 24 de Octubre.

Se abrió á las once, y leida y aprobada el acta de la anterior, se presentó una indicacion del Sr. Villanueva, sobre que se nombrase una comision, que estendiera un manifiesto en términos claros y decorosos, del estado deplorable en que se hallaba la nacion al tiempo de la reunion de las Córtes, los trabajos que han hecho en esta legislatura para alivio de los pueblos y prosperidad en todos los ramos, y los que se preparan para la nueva legislatura. El Sr. Romero Alpuente habló contra esta indicacion y el Sr. Gisbert en favor.=No hubo lugar á votar.=No se admitió á discusion otra del Señor Azaola sobre el mismo objeto.

El ministerio de gracia y justicia remite 200 ejemplares de un reglamento para el tribunal especial de las órdenes.=D. José Clavijo, ministro cesante del tribunal de cuentas, residente en Córdoba, solicita que se le recomiende al gobierno para su colocacion, en atencion á lo que ha sufrido por su adhesion al sistema.=A la comision de los que han sufrido por la patria.=Evaristo Martin, maestro de coches que fue de la casa real, reclama una silla de montar, que hizo de nueva invencion, y la memoria que escribió sobre caballería.=Al gobierno.=D. Isidro Espada, mariscal mayor del regimiento de caballería de la costa de Granada, solicita se señale el retiro correspondiente á su destino, y se den reales despachos á los empleados de su clase.=Al gobierno.=A la segunda de legislacion una esposicion de los alumnos del colegio de farmacia de esta corte, solicitando la derogacion de una ley, por la que se les prohibe revalidarse has-

I TRIM.

ta cumplir los 25 años.=A la de sufrimiento por la patria la esposicion de D. Roque María de la Vega, solicitando se tengan presentes sus servicios para la recompensa á que se haya hecho acreedor.

Se presentó una indicacion del Sr. Oliver, sobre el asilo que debe darse á los estrangeros en nuestras Américas, y que se les permita formar establecimientos.=A las comisiones que entienden en la proposicion del Sr. Michele- na sobre este objeto.

Felicitan á las córtes el ayuntamiento de Fuente de Sauco, la sociedad patriótica de Santa Cruz de Tenerife y la diputacion de Alava, el primero por los decretos de vinculaciones y amortizacion, la segunda por todos los espeditos, y la tercera por el de regulares.=Oido con particular agrado, y hagase mencion en el diario.=D. Manuel Monteleon presenta un proyecto sobre monte pío de labradores.=La comision de caminos y canales presenta su dictámen sobre los presupuestos y memorias de varios ciudadanos, relativamente á la conservacion de los que existen, y opina que las córtes deben aprobarlos, y que se establezca la escuela de estudios para los ingenieros de caminos y canales.=El Sr. presidente previno quedaria sobre la mesa, y se señalaria dia para su discusion.=El Sr. Ochoa hizo presentes las quejas de varios ayuntamientos, sobre el rigor con que se trataba á los pueblos por los encargados de la cobranza de los atrasos, y pidió que se tomasen medidas para evitar estos males que deracreditaban el sistema, y que pueden alterar el orden. El Señor Martél apoyó esta disposicion, y añadió que tenia presentada una indicacion al Sr. Martinez de la Rosa sobre el mismo objeto, que se hallaba en la comision.=El Sr. Golfín presentó

una memoria para la estincion total de los vales en el término de 40 años, en la cual se proponen medios de disminuir las contribuciones. = A la ordinaria de hacienda. = El Sr. Elosegui Estrada entregó una esposicion de ocho consejos de Asturias que piden se nombre un juez de partido; y una esposicion de D. Francisco Gonzalez, ex-diputado de las córtes extraordinarias, para que en atencion á sus servicios, se conceda á su muger á su fallecimiento, como viudedad, el sueldo que disfruta de 120 rs., y á su hijo se le coloque en un colégio militar. = La primera se mandó pasar al gobierno, y la segunda á la comision de premios. = A la ordinaria de hacienda una esposicion del ayuntamiento de Torrejuanabad, presentada por el Sr. Moreno Guerra, sobre ganados. = Indicacion del Sr. Robira para que se sustituya en la resolucion de ayer, acerca de la igualacion de sueldos de la marina con los de la infantería del ejército, la palabra *alfereces de navio* á la de tenientes de fragata. = Aprobado.

(Se concluirá.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nápoles 23 de Octubre.

Una respuesta á dos notas del gabinete austriaco. = Fenómeno en los anales de los pueblos y tal vez único, nos pareció la nota del ministerio, dirigida al duque de Gallo, plenipotenciario de nuestro monarca Fernando, y enviado cerca del emperador Francisco (*). Leyendo aquellas palabras, creemos que habria sido singular atrevimiento el imaginar, que al ministerio de Viena, sordo á las voces de la razon y de la justicia, y mas sordo aun á las del género humano, el cual en la tribulacion de la necesidad de instituciones libres, va lamentando por las ciudades y poblaciones de Europa, le viniese á las mientes que el poder de numerosas bayonetas *liberticidas*, diese derecho de oprimir impunemente naciones y reyes, como si la legitimidad de los pueblos y de los príncipes, reposase toda en aquel augus-

(*) *En seguida de una subversion, se dice en ella, que abate por los fundamentos el edificio social, y que amenaza á un mismo tiempo la seguridad de los tronos, la de las instituciones reconocidas, y el reposo de los pueblos, S. M., el emperador de Austria, obraria en contradiccion con los principios que le sirven invariablemente de guia, si aceptase su mision.*

to título (jamas violado) que se llama fuerza. Y mas esraño aun creemos el juzgar que el emperador austriaco, por ser el mas poderoso de los príncipes italianos, hubiese recibido de Dios óptimo máximo la potestad de regir los destinos de la península italiana; de modo que desde los Alpes hasta el Lilibeo nadie pueda, sin consentimiento suyo, no solo moverse, pero ni aun concebir un pensamiento ni aun decir una palabra. Semejante suposicion, como subversiva del derecho de gentes y de la independencia de las naciones, se presentaba injuriosísima para aquel augusto monarca, quien seguramente se acordará de las desgracias que tales máximas le atrajeron á él y á todos los príncipes de Europa, en la triste época en que un nuevo Gengis Kan tenia el imperio de la Francia. Lejos de suponer tanto extravio de principios, mas bien queremos creer que esto sucediese por uno de aquellos errores con que place á la Providencia de tiempo en tiempo advertir á los monarcas y á sus poderosísimos ministros, que colocados á suma altura, no por eso dejan de estar sujetos á todas las debilidades de la naturaleza humana. Este pensamiento que facilmente ocurre á todos, nos hizo guardar silencio respecto de las palabras dirigidas al duque de Gallo, seguros de que siempre la fuerza poderosa de la razon, debería tarde ó temprano desengañar á aquel augusto emperador, que tantas pruebas tiene dadas de virtud y de prudencia en el gobierno de los pueblos. Pero viendo el gabinete austriaco hacer suceder á aquella nota privada otra confidencial dirigida á los soberanos alemanes, y sin embargo impresa en todos los periódicos de Europa, seria ya grave culpa en nosotros no aplicar nuestra debil voz para sostener la verdad ultrajada. Respondamos pues á aquellos diplomáticos escritos; y esten nuestras expresiones igualmente lejanas de audacia y de bajeza; pues la primera seria opuesta al respeto debido á tan excelso monarca, y la segunda á lo que todo escritor se debe á sí mismo.

Por desgracia para nuestra edad, la emancipacion de los pueblos fue siempre acompañada de grandes males, lo que ha hecho decir que la libertad arrojada de las naciones modernas por falta de virtud, se refugiaba á tierras no manchadas con sangre de víctimas humanas. Esta opinion, nacida en las guerras civiles, que agitaron muy particularmente á la Italia, invadió poderosamente los ánimos despues de las revoluciones de Inglaterra y de Francia, por las que en diversos

tiempos estuvieron vacilantes todos los tronos, y próximos á ser hechos pedazos los cetros. Y ciertamente que se presentaba deplorable hasta estos últimos días la condicion de los hombres, pues parecia casi imposible que respetasen la pérdida herencia de sus derechos, sin concurrir el peligro de sepultarse bajo las ruinas del antiguo edificio levantado por los bárbaros, y ya cayéndose por la edad y por sus débiles fundamentos. Ejemplo memorable fueron hasta nuestros días aquellos reinos y aquellas ciudades, en las cuales mudadas las formas de su primer gobierno, tubo dominio absoluto el desenfrenado poder popular, y últimamente aun mas aquellos tronos que vamos con el favor de la fortuna, ensalzados por la victoria, y sostenidos por la ciencia militar.

Y si todas aquellas revoluciones pueden llamarse delirios de la razon humana, reducidos á subvertir el orden social, no podrá llamarse tal sin gran vergüenza nuestra reforma política, no urdida por la ambicion del poder, no por los delitos, no por las discordias civiles, no por rapiñas, no por asesinatos ni por licencia soldadesca, sino inspirada de una santa caridad por la patria, y seguida con admirable armonia por la nacion entera y su monarca. Y si algunos periódicos de Francia y de Inglaterra, y todos los de la vasta monarquía austríaca se esfuerzan en denigrarnos, la verdad se abre siempre camino por entre todas las calumnias y mentiras; y las palabras de los escritores ó asalariados ú obligados por el poder, sirven aun mas para hacer brillar mejor la justicia en la cual estriba toda la fuerza de nuestra causa.

Aquella culpable solícitud, aquella inquieta mania de alterar todos los sucesos, y de atribuirnos hechos absolutamente imaginados y sumamente injuriosos para nosotros, ¿no será un argumento seguro de que se quiere escitar los ánimos, pintandonos como facinerosos, y caminando por todos los grados de la licencia desenfrenada como capaces de renovar aquel espíritu de rebelion que ocasionó por largos años las calamidades de Europa? ¿No haria suponer esta práctica, que á falta de todo derecho, y aun á mayor falta de hechos que depongan contra nosotros, se quieren crear especiosos pretextos, y hacer servir el arma poderosa de la opinion de égida para una agresion tan injusta?

(Se concluirá.)

Se da por cierto que antes de las elecciones de Diputados de Francia los prefectos de los

departamentos han recibido orden de los ministros para reunir á los empleados que tienen voto en los colégios, señalarles las personas á quienes debian dar el voto, sopena de ser removidos de sus empleos. A favor de este horrendo cohecho las elecciones han recaido en las personas mas despreciables de la nacion. La Miscelanea de Madrid se explica sobre el particular del modo que sigue:

„Las noticias confidenciales que recibimos de Paris nos hablan en términos muy doloridos del espíritu que ha presidido á las elecciones de diputados. Lo que conocemos ya de las elecciones, nos dice uno de nuestros amigos, da una idea completa de la composicion de nuestra cámara, en la cual hace aun pocos dias que esperaban los liberales de este pais ver sentados los hombres amantes de su patria, ilustrados con la esperiencia de lo pasado, y animados del noble deseo de hacer gozar á la hermosa Francia los beneficios de la Constitucion y las dulzuras de la libertad. Esta esperanza de los liberales ha sido frustrada; sujetos, cuyos nombres hacen huir la libertad despavorida han sido proclamados por toda la Francia, como honrados con la confianza de sus conciudadanos, y amenazan restablecer los tormentosos y para siempre execrables días de 1814, en que este pais se cubrió de cadalsos, y en que el abominable furor de los ultrarealistas dirigió la mano infame de los verdugos sobre los cuellos de patriotas ilustres y de ciudadanos que no tenían otro delito que no querer volverse al abatimiento y á la abyeccion. En breve se verán satisfechos los deseos fratricidas de la Cofidiana, de la Bandera blanca y de los Debates, restablecido el diezmo en este pais, y desde sus goticos torreones amenazando los Sres. á sus vasallos disidentes; Ay de los Sres. empero, si luce otra vez el dia de la venganza! Pero no; esa conspiracion de un puñado de privilegiados se estrellará contra el voto unánime de una gran nacion, que sabrá recobrar su independenciam, sepultando en los fosos de sus castillos á los que osen maquinan contra las instituciones protectoras á que esperamos deber nuestro reposo. No tememos á las hidras de la supersticion y del feudalismo, cuyo renacimiento osan celebrar con un jubilo indecente algunos individuos. Nossobran Hercules que las sofoquen y sofoquen á los partidias que las alimentan para que devoren á su patria.

(Diar. Const. de Barcelona)

NOTICIAS NACIONALES.

Valle de Toranzo (provincia de Santander) 20 de Noviembre. Nada prueba mas el general entusiasmo que reina en toda la península por el actual régimen constitucional, que la prontitud con que son obedecidos y puestos en ejecución en todas las provincias del reino los decretos dados por nuestras sabias Cortes. Apenas ha sido publicado el de la Milicia nacional por los respectivos Jefes políticos, cuando han corrido á ser alistados en ella, no solo los comprendidos, sino es mucha parte de los exceptuados. Asi ha sucedido en este valle, que comprendiendo el número de 1600 vecinos, tiene hoy sobre las armas dos batallones completos de 993 hombres; el 22 de Octubre último prestaron el juramento prescripto, el uno en el lugar de S. Vicente y el otro en el convento de S. Francisco de nuestra Señora de Soto de este valle, después de los elocuentes discursos pronunciados por el Dr. D. Manuel de Corvera y el bachiller D. Marcos de Quevedo en sus respectivas iglesias: concluida la ceremonia del juramento, se formaron los batallones en el mejor orden, repitiendo mil vivas á la Constitución y Rey constitucional: el cuerpo de oficiales costeó un refresco para todos los milicianos, y una Señora los obsequió, dando á cada uno la escarapela nacional, con que quedaron llenos del mayor entusiasmo.

Cádiz 18 de Noviembre.

A las 12 de la mañana de este dia fué conducido al cementerio, extramuros, el cadaver de Sr. D. Tomás Isturiz, con acompañamiento, no menos numeroso que lucido; asistiendo las autoridades, corporaciones y el ayuntamiento constitucional bajo de mazas. =Cádiz pierde uno de sus hijos predilectos, la patria uno de sus mejores ciudadanos, y los hombres de todos los países uno de los mas acérrimos defensores de sus imprescriptibles derechos.

Idem 19. Los dos batallones de voluntarios de la Milicia nacional llevaron hoy las banderas á la casa del ayuntamiento: con este motivo hubo una gran concurrencia en las calles por donde debian pasar, pues todos los habitantes de esta ciudad, y en particular las bellas gaditanas, no se hartan jamas de ver á sus paisanos armados para defender la patria.

Al pasar por delante de la lápida de la plaza de la Constitución dieron todas las mitades los siguientes vivas: „viva España libre: viva la Constitución: viva el Rey constitucional.“ En las casas capitulares esperaba el ayuntamiento pleno, y el Sr. alcalde primero recibió las banderas de mano del coronel, el cual pronunció una arenga alusiva, á la que contestó con otra dicho Sr. alcalde.

Idem 21 Ha ocho dias cruza quasi á tiro del castillo de S. Sebastian un bergantin de 16 cañones con gallardete y pabellon inglés. No se sabe el objeto de su crucero, si bien que algunos presumen aguardan noticias del resultado de esa.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor: el deber de buen ciudadano me obliga á poner en conocimiento de V. las siguientes arbitrariedades cometidas por el primer alcalde constitucional de la villa de Soller D. Lorenzo Bauza. *Primera.* El negar abiertamente copia de algunas protestas que se hicieron por diferentes ciudadanos, con relacion á los empleos municipales, concediéndola á otros. Esta odiosa distincion ademas de resentirse del sistema pasado de arbitrariedad exasperó los ánimos de los buenos ciudadanos. *Segunda.* Por haber suspendido el escrutinio de las listas por una fatalidad inconcebible y á pretexto de ocupaciones que no significó, y de cuyas posteriores diligencias no quedaron contentos los ciudadanos. *Tercera.* El haber reprehendido á un ciudadano, pública y asperamente, porque inadvertidamente dió una ó dos palmadas sobre la mesa de la sala consistorial en la cual presidia el dicho Sr. Alcalde cuando toleró que en el mismo acto diese otro escandalosamente tres ó cuatro golpes, y esto fue á pesar de la igualdad que debe haber delante la ley. Y ultimamente que el sobredicho Bauzá hace un uso poco decente de la vara de la Justicia, pues se vale de ella para golpear á su antojo á cuantos ciudadanos se oponen á sus caprichos. Sírvase V. insertar eso en su apreciable periódico, interin queda de V. su seguro servidor. =*El Abitante de Soller.*